LOS BECARIOS PAGAN LA RECUPERACIÓN

El número de alumnos en prácticas creció un 350% entre 2000 y 2013, y seis de cada 10 no ven ni un céntimo por tareas muchas veces abusivas

TATIANA MÁRQUEZ

Remuneración cero, jornadas maratonianas, responsabilidades que exceden con muchola finalidad formativa de los contratos de prácticas, tareas ingratas o humillantes... La historia del abuso de los becarios en las empresas españolas no es nueva pero, lejos de ir reduciéndose, el precio que pagan los universitarios por su primer acercamiento al mundo laboral se ha encarecido durante los años más duros de la crisis y estos primeros compases de la recuperación.

No hay más que ver las cifras. El número de becarios que trabajan bajo un convenio entre universidad y empresa ha pasado de 20.000 en 2013 a 70.000 en 2015, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, esa cantidad excluye a aquellos con una beca no remunerada y que, por tanto, no cotizan a la Seguridad Social.

«En los últimos años, al aumentar la tasa de desempleo, se han registrado muchas actitudes despóticas por parte de las empresas», señala la portavoz de la Secretaría de Juventud de CCOO, Tania Pérez, No hay un organismo estable que vigile sus fechorías y, en tiempos de crisis, éstas han visto su oportunidad de oro para aprovecharse de los universitarios.

UN EJEMPLO EVIDENTE lo revela el estudio *The experience of traineeships in the EU* –publicado por la Comisión Europea–, según el cual el 61% de los becarios no recibe una compensación económica por sus prácticas en España.

Por lo tanto, la cifra estimada de jóvenes que se ven expuestos a esta situación ascendería en el último año a 180.000, como mínimo. Asimismo, el 73% de los que sí cobran confiesa que la beca ni siquiera cubre sus gastos mínimos.

A falta de contratos estables al terminar una carrera, las prácticas extracurriculares (que no son obligatorias para obtener la titulación) son el vehículo hacia un posible puesto de trabajo. Y eso, siempre, con un poco de suerte, algún contacto y disponibilidad para sobrepasar ampliamente las horas acordadas y ejecutar tareas que no sirven para nada a nivel instructivo .

Desde la primera regulación de las prácticas externas en empresas, en 1981, éstas se crearon con el objetivo genérico de favorecer la incorporación de los universitarios al mercado de trabajo. Han pasado 35 años, pero la normativa vigente, aprobada en el año 2014, sigue llena de vacíos legales.

El real decreto actual sólo incide en que «no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral» y, además, incluye indicaciones muy vagas en cuanto a horarios y remuneraciones. En cambio, lo que sí deja claro –y no se cumple estrictamente en muchos casos– es que la beca «no podrá suponer la sustitución de puestos de trabajo».

La campaña *Los becarios de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) no queremos trabajar gratis #GratisNoTrabajo* de Eduardo Robaina en la plataforma Change.org, que ya ha reunido casi 74.000 firmas, es uno de los movimientos estudiantiles más recientes contra el abuso en las prácticas.

«ÉRAMOS 10 BECARIOS y cuatro redactores, y muchas veces hacíamos el mismo trabajo o incluso más», denuncia un estudiante de Periodismo. Durante los meses que estuvo trabajando en una *web* de cine cobró menos de 200 euros por, según su contrato, 100 horas mensuales. Calculen: 2 euros la hora.

Ésta es una cantidad irrisoria a la hora de enfrentarse, por ejemplo, a un alquiler. Sin embargo, no le quedó más remedio que conformarse. «Por lo menos aprendí bastante. Hacía entrevistas, noticias, bases de datos, resúmenes de películas…», reconoce. Ante la avalancha de denuncias, la Oficina Precaria y las coaliciones autonómicas de Podemos han presentado una proposición no de ley en el Congreso. El objetivo, en palabras de Eduardo Ocaña, uno de los representantes de En Marea, es «acabar con el trabajo precario y los becarios en fraude –aquellos que se utilizan para reducir costes, al reemplazar a empleados con contratos indefinidos– y garantizarles unos derechos laborales mínimos».

Entre estos últimos, establecer un «límite anual de 500 horas y no superar las seis de trabajo diarias, un máximo de becarios no superior al 5% del total de la plantilla y una remuneración económica obligatoria igual al salario mínimo interprofesional», aclara.

Álvaro, otro universitario de Comunicación Audiovisual, cuenta sus experiencias también con un poco de recelo, consciente de los «abusos que se cometen». Califica la precariedad de la mayoría de los estudiantes como «penosa».

Él estuvo todo el verano trabajando en una radio local «sin cobrar para hacer currículum». Allí respetaban su horario y estaba contento porque, «al principio», aprendía bastante. Pero después del primer mes, «todo era monótono y mecánico». Junto a él, cuatro becarios más,

ULISES

de los que «sólo uno cobraba y hacía las mismas funciones».

Después, como redactor en una agencia de viajes, tampoco tuvo mucha más suerte. Recuerda cómo un día su jefe consideró que trabajaba menos de lo que debía –unos 12 artículos semanales por 8 euros cada uno–. Le mandó hacer «el doble en un solo fin de semana».

PESE A TODO, «lo más importante en unas prácticas no es si se paga o no, sino si son verdaderamente útiles y formativas. De lo contrario, es aprovecharse», sostiene Jesús Escribano, representante del profesorado de la Comunidad de Madrid en CCOO y profesor de la Facultad de Matemáticas de la UCM.

Retribuidas o no, lo cierto es que existe un verdadero problema cuando «los estudiantes tienen que realizar labores que no tienen que ver con su cometido» y, aun así, aguantan porque «tienen la esperanza de quedarse en la empresa», aclara.

Pero esa situación de precariedad que sufren algunos casi graduados, ¿es culpa de las empresas o de la universidad que lo permite?

La cuestión es complicada. A veces, incluso, son los propios rectorados los que fomentan el abuso. «Tenemos constancia de que universidades como la Rey Juan Carlos hacen convenios dentro de su propia institución en los que no pagan», aunque «también hay entidades que sí que lo hacen bien y dan la posibilidad de quedarse una vez finalizada la beca», denuncia Jesús Escribano en nombre de CCOO.

La Delegada del rector para Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad de la UCM, Lucila Cinkel, ve justa la reivindicación de los universitarios y apoya la causa *#GratisNoTrabajo*, impulsada por Eduardo Robaina, alumno de su propia universidad.

Asegura que desde la institución recomiendan a las empresas que todas las becas sean remuneradas con una paga de 450 euros por 100 horas al mes. Es decir, 4,5 euros la hora.

Sin embargo, «el real decreto de prácticas es un poco laxo y la política general no concreta demasiado ni obliga a ello», plantea Cinkel. De hecho, las prácticas que se ofrecen en La Moncloa, entre otras, quedan muy bien en el currículum pero no se retribuyen. ¿Cabe esperar que las empresas españolas paguen a sus becarios cuando no lo hace ni siquiera el Gobierno? Aun así, «muchas sí velan por la calidad de la formación», matiza esta vicerrectora.

La UCM ha comenzado ya a reunirse con la Oficina Precaria, Inspección de trabajo, distintas universidades de la Comunidad de Madrid y con los representantes estudiantiles para cambiar la situación, aunque advierte de los riesgos: «Si se obliga a todas las empresas a remunerar a sus becarios, la oferta bajaría y muchos alumnos se quedarían sin hacer prácticas».

EL 23% DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS SON EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN

LA COMPLUTENSE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PAGAR 450 EUROS POR 100 HORAS DE TRABAJO MENSUALES

LA POLITÉCNICA DE CATALUÑA YA NO SUSCRIBE CONVENIOS CON EMPRESAS QUE NO PAGUEN A SUS BECARIOS

La Universidad Politécnica de Cataluña ha decidido asumir ese riesgo y no admite para sus estudiantes prácticas sin remunerar, o en las que se ejerzan tareas desacordes a la preparación del estudiante. Según su subdirector de Empresas, Cooperación Educativa y Proyectos de los Estudiantes, David González-González, las universidades deben ser quienes regulen y supervisen los procesos, erradiquen los excesos y garanticen una remuneración al alumno.

En su opinión, las prácticas no remuneradas son «contraproducentes en los planes de estudios», porque si no existe una verdadera motivación para el estudiante que las realiza, estas estancias formativas en la empresa se convierten en «un tipo de prostitución». «El alumno, al percibir un beneficio económico, se ve en la obligación de responder a la exigencia de la empresa. Y ésta, a su vez, puede exigir cierto rendimiento y responsabilidad», añade.

LA EXPLOTACIÓN GRATUITA no afecta a todos los sectores por igual. Mientras que en el entorno industrial «existe una conciencia generalizada entre las compañías de que hay que pagar al becario», según González; Cinkel subraya que «el 23% de las ofertas de prácticas extracurriculares no conllevan ningún tipo de salario se concentran en el ámbito de la comunicación social, el periodismo y la publicidad».

Aspectos económicos aparte, la figura del becario que pone cafés, hace fotocopias o que ve pasar las horas como si fuera un mueble más de la oficina no debería tener cabida en un ningún tipo de contrato de prácticas, pero ocurre. Que eso cambie queda en manos de la ética empresarial y, sobre todo –y ahí está la reivindicación estudiantil–, de una regulación legal.